

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 6.777/2014

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 128.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el estudio de viabilidad económico-financiera integrado aportado por la mercantil Compañía Maderera del Ocio y Aventura, SL, para instalación a través de contrato de concesión de obra pública de un parque multiaventura en la Sierrazuela de Posadas.

En dicho plazo, durante el horario de apertura al público de las dependencias municipales, se podrá examinar la referida documentación en las dependencias de la Secretaría municipal, sita en Avenida Blas Infante número 68 de Posadas, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente acto tiene carácter de acto de trámite, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, no cabrá recurso alguno. La oposición al presente acto de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Contra la resolución que ponga fin al procedimiento podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, según dispone el artículo 46 de la Ley de 13 de julio de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponer Recurso de Reposición ante el Pleno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en que tenga lugar su notificación, en cuyo caso no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición.

En Posadas (Córdoba), a 26 de septiembre de 2014. El Alcalde, Fdo. José María Estepa Ponferrada.